JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Ing. civil

Espinal (T), 03 de mayo de 2023

INTERSE-C-015

Ingeniero
ING. DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA
Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente
Supervisor del contrato

Señores
JO CONSTRUCTURA & COMERCIALIZADORA S.A.S.
Atn. Ing. Fabian Andres Jaime Otalora
R.L contratista.
Espinal – Tolima

Referencia: contrato de interventoría 467 del 2022 objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – CORREGIMEINTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Asunto: aval de reinicio N° 1 al contrato de obra No **466 del 2022** Objeto: **CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – CORREGIMEINTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Respetado Ingeniero

Teniendo en cuenta el oficio JO 195-2022, con fecha del 26 de abril del 2023 radicado por JO CONSTRUCTURA & COMERCIALIZADORA S.A.S, contratista del contrato de obra No 466 del 2022 cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – CORREGIMEINTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** donde solicita el reinicio del contrato Teniendo en cuenta:

1. Que el 8 de marzo del presente año, se realizó se firmó el acta de recibo de los estudios y diseños.
2. Que el municipio de Espinal cuenta con los recursos para el cierre financiero del proyecto.
3. Que a la fecha se han superado las causales de suspensión No 1 del 29 de julio de 2022.

Una vez analizados los argumentos planteados y como interventor del proyecto, nos permitimos **AVALAR** el reinicio y dar traslado al Municipio del Espinal Tolima para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para lograr el reinicio de ejecución del contrato de obra No 466 del 2022.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra No 466 del 2022 es objeto del contrato de la interventoría N° 467 de 2022 le solicitamos el reinicio para dicho contrato

Agradezco de antemano la atención a la presente,

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
INTERVENTOR-CONTRATISTA